

Acta No.133

*Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo
de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 25 de Febrero de 2016.*

*En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 8:10 (ocho horas con diez minutos), del día 25 (veinticinco) del mes de Febrero del año 2016 (dos mil dieciséis), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción 1 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los CC. Lic. José Miguel Campillo Carrete, Presidente Municipal; Prof. Dagoberto Limones López, Síndico Municipal; Ing. Jesús José Cisneros Robledo, Primer Regidor; C. José Mario Ortega Bermúdez, Tercer Regidor Lic. Francisco de Santiago Campos, Quinto Regidor; Lic. Juan José Ramírez Ortiz, Sexto Regidor; C. Eduardo Faudoa Chávez, Octavo Regidor; C. Lorenza Adela Medrano Navarro, Novena Regidora; C.P. Francisco Raúl Ramírez Ávila, Décimo Regidor; Lic. Ángel Guillermo Orona Gallardo, Décimo Primer Regidor; Lic. Jacquelin Santos Romero, Décima Segunda Regidora; Lic. Oswaldo Santibáñez García, Décimo Tercer Regidor; Lic. Joshua Salvador Cruz Aragón, Décimo Cuarto Regidor; Lic. Hassan Chaúl García, Décimo Quinto Regidor; Lic. Régulo Octavio Gámez Dávila, Secretario del Republicano Ayuntamiento, confirmándose la existencia de quórum legal con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión, faltando el C. Ringo Manuel Enriquez Salazar, Cuarto Regidor, quien dio aviso con oportunidad de su imposibilidad de asistir a la presente. - Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento da lectura al Orden del Día, como sigue: **Primero:** Lista de asistencia y declaración de quórum; **Segundo:** Aprobación en su caso del Orden del Día; **Tercero:** Lectura, Aprobación en su caso, así como la dispensa del Acta de la Sesión Ordinaria del 19 de Febrero de 2016; **Cuarto:** Dictámenes presentados por la Comisión de Hacienda para aprobación en su caso, sobre los siguientes asuntos: **A).** - Estado de origen y aplicación de recursos del mes de Diciembre de 2015; **B).** - Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio 2015; **C).** - Modificación al presupuesto de Ingresos del Ejercicio 2015; **D).** - Modificación al presupuesto de Egresos del Ejercicio 2015. - **Quinto:** Dictamen*

presentado por la Comisión de Vivienda, para aprobación en su caso, sobre el Programa "Vivienda Digna Ejercicio Fiscal 2016"; **Sexto:** Solicitud del C. Licenciado Oswaldo Santibáñez García, para separarse del cargo como Décimo Tercer Regidor; **Séptimo:** Asuntos Generales; **Octavo:** Clausura de la Sesión. - Aprobado por unanimidad el Orden del Día y desahogados el **Primero y Segundo Puntos**, en desahogo del **Tercer Punto**, el Secretario del Ayuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 19 de febrero próximo pasado, petición que es aprobada por mayoría; enseguida, somete la mencionada acta en su contenido para su aprobación, siendo aprobada por mayoría. - A continuación, en desahogo del **Cuarto Punto, Inciso A)**, sobre el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda para aprobación en su caso, sobre estado de origen y aplicación de recursos del mes de Diciembre de 2015, se le concede la voz al Décimo Primer Regidor, quien procede a dar lectura al dictamen como sigue: "La Comisión de Hacienda del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., Administración 2013-2016, presenta al H. Cabildo para su estudio, análisis y en su caso, aprobación correspondiente, el siguiente dictamen sobre el estado de situación financiera y estado de actividades correspondiente al mes de Diciembre de 2015. El presente dictamen es emitido con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 149 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango y 84 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., y conforme a las bases y lineamientos de la nueva contabilidad gubernamental, tomando en cuenta las siguientes: Consideraciones. Primera. - Esta Comisión procedió al análisis de la documentación que integra el estado de situación financiera y estado de actividades correspondiente al mes de Diciembre de 2015 el cual fue presentado por el Tesorero Municipal, cuyas cifras y conceptos son los siguientes: Activo Circulante \$171'881,013.20 (Ciento setenta y un millones ochocientos ochenta y un mil trece pesos 20/100 M.N.); Activo No Circulante \$1,249'156,157.97 (Mil doscientos cuarenta y nueve millones ciento cincuenta y seis mil ciento cincuenta y siete pesos 97/100 M.N.) Total de Activos \$1,421'037,171.17 (Mil cuatrocientos veintiún millones treinta y siete mil ciento setenta y un pesos 17/100 M.N.); Pasivo Circulante \$82'655,320.96 (ochenta y dos millones seiscientos cincuenta y cinco mil trescientos veinte pesos 96/100 M.N.); Pasivo No Circulante \$199'604,066.66 (Ciento noventa y nueve millones seiscientos cuatro mil sesenta y seis pesos 66/100 M.N.); Hacienda

Pública|Patrimonio \$1,138'777,783.55 (Mil ciento treinta y ocho millones setecientos setenta y siete mil setecientos ochenta y tres pesos 55|100 M.N.) Total de Pasivo y Hacienda Pública|Patrimonio \$1,421'037,171.17 (Mil cuatrocientos veintiún millones treinta y siete mil ciento setenta y un pesos 17|100 M.N.) Segunda. - Que se celebraron en diversas fechas reuniones de trabajo por parte de los miembros de la Comisión, a las que acudieron funcionarios del área de tesorería y el propio Tesorero Municipal, con el objetivo de que las dudas y cuestionamientos realizados por la Comisión, surgidos del análisis de la documentación, quedaran aclaradas. Tercera. - Que el día 24 de febrero del año en curso se realizó la reunión, con la asistencia de los integrantes de la Comisión, en la cual se concluyó con la revisión del documento, habiendo coincidido en emitir este dictamen en los términos siguientes: Dictamen Único. - Se aprueba por mayoría de votos, para todos los efectos legales que procedan, el estado de situación financiera y estado de actividades correspondiente al mes de diciembre de 2015 del Municipio de Gómez Palacio, Durango, que presenta las cifras y conceptos siguientes: Activo Circulante \$171'881,013.20 (Ciento setenta y un millones ochocientos ochenta y un mil trece pesos 20|100 M.N.); Activo No Circulante \$1,249'156,157.97 (Mil doscientos cuarenta y nueve millones ciento cincuenta y seis mil ciento cincuenta y siete pesos 97|100 M.N.) Total de Activos \$1,421'037,171.17 (Mil cuatrocientos veintiún millones treinta y siete mil ciento setenta y un pesos 17|100 M.N.); Pasivo Circulante \$82'655,320.96 (ochenta y dos millones seiscientos cincuenta y cinco mil trescientos veinte pesos 96|100 M.N.); Pasivo No Circulante \$199'604,066.66 (Ciento noventa y nueve millones seiscientos cuatro mil sesenta y seis pesos 66|100 M.N.); Hacienda Pública|Patrimonio \$1,138'777,783.55 (Mil ciento treinta y ocho millones setecientos setenta y siete mil setecientos ochenta y tres pesos 55|100 M.N.) Total de Pasivo y Hacienda Pública|Patrimonio \$1,421'037,171.17 (Mil cuatrocientos veintiún millones treinta y siete mil ciento setenta y un pesos 17|100 M.N.). Atentamente. "Sufragio Efectivo. No Reelección". Gómez Palacio, Dgo., a 24 de Febrero de 2016. La Comisión de Hacienda. Rúbrica."; sin comentario alguno el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: Se Aprueba por Mayoría de Votos, con 8 a Favor y 6 en Contra y de conformidad con el Artículo 88, Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, el estado financiero y estado de actividades correspondientes del mes de Diciembre de 2015 del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., como sigue: Activo Circulante

\$171'881,013.20 (Ciento setenta y un millones ochocientos ochenta y un mil trece pesos 20/100 M.N.); Activo No Circulante \$1,249'156,157.97 (Mil doscientos cuarenta y nueve millones ciento cincuenta y seis mil ciento cincuenta y siete pesos 97/100 M.N.) Total de Activos \$1,421'037,171.17 (Mil cuatrocientos veintiún millones treinta y siete mil ciento setenta y un pesos 17/100 M.N.); Pasivo Circulante \$82'655,320.96 (ochenta y dos millones seiscientos cincuenta y cinco mil trescientos veinte pesos 96/100 M.N.); Pasivo No Circulante \$199'604,066.66 (Ciento noventa y nueve millones seiscientos cuatro mil sesenta y seis pesos 66/100 M.N.); Hacienda Pública|Patrimonio \$1,138'777,783.55 (Mil ciento treinta y ocho millones setecientos setenta y siete mil setecientos ochenta y tres pesos 55/100 M.N.) Total de Pasivo y Hacienda Pública|Patrimonio \$1,421'037,171.17 (Mil cuatrocientos veintiún millones treinta y siete mil ciento setenta y un pesos 17/100 M.N.). - Comuníquese lo aquí acordado a los CC. Tesorero y Contralor Municipales para que procedan en consecuencia. - A continuación en desahogo del Inciso B), del Cuarto Punto, correspondiente a la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio 2015, se le concede la voz al Primer Regidor y Vocal de la Comisión quien procede a dar lectura al dictamen como sigue: "La Comisión de Hacienda del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., Administración 2013-2016, presenta al H. Cabildo para su estudio, análisis y en su caso, aprobación correspondiente, el siguiente dictamen sobre la Cuenta Pública del Municipio, correspondiente al Ejercicio comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2015. El presente dictamen es emitido con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 149 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango y 84 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo. tomando en cuenta las siguientes Consideraciones: Primera. - Que los integrantes de la Comisión de Hacienda, previa convocatoria, sostuvieron diversas reuniones para la revisión y análisis de la Cuenta Pública del Ejercicio 2015, en las que se contó con la presencia del Tesorero Municipal y personal de su área, con el fin de exponer y presentar el documento de referencia. Segunda. - Que se realizó revisión a la documentación proporcionada, de la cual surgieron dudas e interrogantes que fueron aclaradas por los funcionarios de la Tesorería Municipal. Tercera. - Que el día 24 de febrero se realizó la última de las mencionadas reuniones, con la asistencia de los integrantes de la Comisión, en la cual la mayoría con base en el resultado del análisis realizado y las manifestaciones de los funcionarios de la tesorería

municipal, dedujeron que la administración pública municipal reúne y cumple con lo relativo a la cuenta pública del ejercicio próximo pasado. Cuarta. - Que habiendo hecho de manera razonada el análisis y estudio de la Cuenta Pública del Ejercicio 2015, esta Comisión de Hacienda considera que de conformidad con lo anteriormente expuesto, pone a consideración de este H. Cabildo, el siguiente: **Dictamen Único.** - Se aprueba por mayoría de votos, para todos los efectos y términos legales que procedan, la Cuenta Pública del Municipio de Gómez Palacio, Durango, correspondiente al Ejercicio Fiscal comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2015, que presenta sumas iguales en su activo y pasivo más patrimonio por un total de \$1,268'123,153.76 (Mil Doseientos Sesenta y Ocho Millones Ciento Veintitrés Mil Ciento Cincuenta y Tres Pesos 76/100 M.N.). Atentamente. "Sufragio Efectivo. No Reelección" Gómez Palacio, Dgo., a 24 de Febrero de 2016. La Comisión de Hacienda. **Rúbrica.** "; en estos momentos y siendo las 8:20 horas se integra a los trabajos de la presente sesión el Arg. Juan Francisco González Díaz, Séptimo Regidor; sin comentario alguno el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: **Se Aprueba por Mayoría de Votos, con 9 a Favor y 6 en contra, con fundamento en los Artículos 33, Inciso C), Fracción III y 89 Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., el reporte de actividades correspondiente al Ejercicio Fiscal comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2015, que presenta sumas iguales en su activo y pasivo más patrimonio por un total de \$1,268'123,153.76 (Mil Doseientos Sesenta y Ocho Millones Ciento Veintitrés Mil Ciento Cincuenta y Tres Pesos 76/100 M.N.).** - Comuníquese lo aquí acordado a los CC. Tesorero y Contralor Municipales para que procedan en consecuencia. - A continuación en desahogo del Inciso C), del Cuarto Punto, referente a la Modificación al presupuesto de Ingresos del Ejercicio 2015, se le concede la voz al Síndico Municipal y Presidente de la Comisión quien procede a dar lectura al dictamen como sigue: "La Comisión de Hacienda del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., Administración 2013-2016, presenta al H. Cabildo para su estudio, análisis y en su caso, aprobación correspondiente, el siguiente dictamen sobre la Modificación al Presupuesto de Ingresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015. El presente dictamen es emitido con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 149 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango y 84 del Reglamento Interior del R.

Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., tomando en cuenta las siguientes:

Consideraciones: Primera.- Esta Comisión procedió al análisis de la documentación que integra el Presupuesto de Ingresos 2015, dentro del cual se realizaron adecuaciones para el sistema contable dentro de sus cuentas.

Segunda.- Que se celebraron en diversas fechas reuniones de trabajo por parte de los miembros de la Comisión, a las que acudieron funcionarios del área de tesorería y el propio Tesorero Municipal, con el objetivo de que las dudas y cuestionamientos realizados por la Comisión, surgidos del análisis de la documentación, quedaran aclaradas.

Tercera.- Que el día 24 de febrero se realizó la última de las mencionadas reuniones, con la asistencia de los integrantes de la Comisión, en la cual se concluyó con la revisión del documento.

Cuarta.- Que habiendo hecho de manera razonada el análisis y estudio de la Modificación al Presupuesto de Ingresos 2015, esta Comisión de Hacienda considera que de conformidad con lo anteriormente expuesto, pone a consideración de este H. Cabildo, el siguiente: Dictamen Único.- Se aprueba por mayoría de votos, para todos los efectos y términos legales que procedan, la modificación al Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015, dentro del cual se realizaron adecuaciones para el sistema contable dentro de sus cuentas. Atentamente.

"Sufragio Efectivo. No Reelección". Gómez Palacio, Dgo., a 24 de Febrero de 2016. La Comisión de Hacienda. Rúbricas"; el C. Secretario del Ayuntamiento, menciona que siendo las 8:23 horas se integra a los trabajos de esta sesión, la Lic. María Isabel Cisneros Torres, Segunda Regidora; acto seguido continúa con el desarrollo del punto pregunta que si existe alguna observación sobre el dictamen; terminado lo anterior el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: Se Aprueba por Mayoría con 10 votos a favor, 4 en contra y 2 abstenciones con fundamento en el Artículo 27, Inciso C), Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, la Modificación al Presupuesto de Ingresos del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.- Comuníquese este Acuerdo a los CC. Tesorero y Contralor Municipales, para que procedan en consecuencia.- En desahogo del Inciso D), del Cuarto Punto, referente a la modificación al presupuesto de Egresos del Ejercicio 2015, se le concede la voz al Décimo Cuarto Regidor y Vocal de la Comisión quien da lectura al dictamen de la siguiente manera: "La Comisión de Hacienda del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., Administración 2013-2016, presenta al H. Cabildo para su estudio, análisis y

en su caso, aprobación correspondiente, el siguiente dictamen sobre la *Modificación al Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015*. El presente dictamen es emitido con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 149 de la *Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango* y 84 del *Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo.*, tomando en cuenta las siguientes: *Consideraciones: Primera.* - Esta comisión procedió al análisis de la documentación que integra el presupuesto de Egresos 2015, dentro del cual se realizaron adecuaciones en el sistema contable dentro de sus cuentas, las cuales presentan transferencias que incrementan y decremantan algunos rubros. *Segunda.* - Que se celebraron en diversas fechas reuniones de trabajo por parte de los miembros de la comisión, a las que acudieron funcionarios del área de tesorería y el propio *Tesorero Municipal*, con el objetivo de que las dudas y cuestionamientos realizados por la comisión, surgidos del análisis de la documentación, quedaran aclaradas. *Tercera.* - Que el día 24 de febrero se realizó la última de las mencionadas reuniones, con la asistencia de los integrantes de la *Comisión*, en la cual se concluyó con la revisión del documento. *Cuarta.* - Que habiendo hecho de manera razonada el análisis y estudio de la *Modificación al Presupuesto de Egresos 2015*, esta *Comisión de Hacienda* considera que de conformidad con lo anteriormente expuesto, pone a consideración de este *H. Cabildo*, el siguiente: *Dictamen Único.* - Se aprueba por mayoría de votos, para todos los efectos y términos legales que procedan, la *Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015*, dentro del cual se realizaron adecuaciones en el sistema contable dentro de sus cuentas, las cuales presentan transferencias que incrementan y decremantan algunos rubros. *Atentamente.* "Sufragio Efectivo. No Reelección". *Gómez Palacio, Dgo.*, a 24 de Febrero de 2016. *La Comisión de Hacienda. Rúbrica*"; sin comentario alguno el *H. Cabildo* toma el acuerdo siguiente: *Se Aprueba por Unanimidad, con fundamento en el Artículo 27, Inciso C), Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, la Modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, dentro del cual se realizaron adecuaciones para el sistema contable dentro de sus cuentas, las cuales presentan transferencias que incrementan y decremantan algunos rubros.* - *Comuníquese este Acuerdo a los CC. Tesorero y Contralor Municipales, para que procedan en consecuencia.* - *En desahogo del Quinto Punto, referente al dictamen presentado por la Comisión de Vivienda, para aprobación en su caso,*

sobre el Programa "Vivienda Digna Ejercicio Fiscal 2016", se le concede la voz al Primer Regidor quien procede a dar lectura al dictamen como sigue: "La Comisión de Vivienda Municipal del Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., 2013-2016 presenta al H. Cabildo el siguiente proyecto referente al programa "Vivienda Digna" Ejercicio Fiscal 2016, bajo las siguientes consideraciones: Primero. - El Instituto Municipal de la Vivienda, presenta el programa ante esta Comisión, el día 24 de febrero del 2016, analizando lo siguiente: En base a la sesión ordinaria del día 4 de junio de 2015 en donde se aprobará por unanimidad autoriza al C. Presidente Municipal Lic. José Miguel Campillo Carrete y Profesor Dagoberto Limones López, Síndico Municipal a realizar la gestoría y firma del convenio de operación dentro del programa vivienda digna 2015. Cabe mencionar que FONHAPO, autorizo una primera etapa de este convenio en 200 acciones 110 losas urbanas y rurales 90 cuartos urbanos y rurales. Los cuales no se realizaran por un corte presupuestal. Pero debido a la gestión del Presidente Municipal Lic. José Miguel Campillo Carrete en las oficinas centrales de México, D.F., con el director nacional de FONHAPO se firmó un convenio en el cual estos recursos pendientes serán entregados a la brevedad. Para completar la primera etapa y a solicitud de los mismos deberá ser ratificada en sesión de Cabildo para la mezcla de recursos que serán entregados a los beneficiarios a manera de subsidio este 2016. - - - - -

Concepto	Federal	Municipal	Beneficiario	Total
Cuarto Urbano	\$580,000.00	\$580,000.00	\$116,000.00	\$1'276,000.00
Cuarto Rural	\$1'220,000.00	\$1'369,450.00	\$94,550.00	\$2'684,000.00
	\$1'800,000.00	\$1'949,450.00	\$210,550.00	\$3'960,000.00

Segundo. - De conformidad a lo establecido en la reglas de operación del programa vivienda digna 2016. La ejecución de las acciones se realizará en administración directa o invitación restringida por lo menos a tres contratistas, según se trate. La aportación del Municipio a los beneficiados será como subsidio. Tercero. - Por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el Art. 4. Párrafo Séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 41, Fracción I Sección d, Fracción XXV por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; en su Artículo 14 Fracción IV de la Ley General de Desarrollo Social; y el Artículo 162 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, esta Comisión emite el presente dictamen en los términos siguientes: Se Aprueba por Unanimidad, refrendar el

Acuerdo de Cabildo tomado en Sesión Ordinaria celebrada el 4 de Junio de 2015, en el que se autoriza a los CC. Lic. José Miguel Campillo Carrete, Presidente y Municipal de Gómez Palacio, Dgo., y Profr. Dagoberto Limones López, Síndico Municipal del Municipio de Gómez Palacio, Dgo.; para que realicen gestiones y firma de convenio con la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial (SEDATU), a través del FONHAPO, donde se contemplaron 200 acciones para el ejercicio 2015; aclarando que de tales acciones quedaron pendientes por realizar 90 ampliaciones de vivienda urbanas y rurales derivado de recortes presupuestales a las dependencias arriba referidas. Por tal motivo se refrenda el acuerdo para gestionar y firmar los acuerdos respectivos para realizar las 90 acciones pendientes del ejercicio anterior; así mismo se autoriza al C. Presidente y al Síndico Municipal a gestionar y firmar los acuerdos respectivos para lograr 400 acciones de vivienda para el Ejercicio Fiscal 2016. En ambos casos dentro del Programa: "Programa de Apoyo a la Vivienda" y la aportación municipal es manera de subsidio para el beneficiario y estas aportaciones se ejecutará vía contrato y/o administración directa. - - - - -

<i>Concepto</i>	<i>#</i>	<i>Federal</i>	<i>Municipal</i>	<i>Beneficiario</i>	<i>Total</i>
<i>Cuarto Urbano</i>	<i>29</i>	<i>\$580,000.00</i>	<i>\$580,000.00</i>	<i>\$116,000.00</i>	<i>\$1'276,000.00</i>
<i>Cuarto Rural</i>	<i>61</i>	<i>\$1'220,000.00</i>	<i>\$1'369,450.00</i>	<i>\$94,550.00</i>	<i>\$2'684,000.00</i>
	<i>90</i>	<i>\$1'800,000.00</i>	<i>\$1'949,450.00</i>	<i>\$210,550.00</i>	<i>\$3'960,000.00</i>

Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. Gómez Palacio, Dgo., a 24 de Febrero de 2016. Rúbricas"; sin comentario alguno el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: Se Aprueba por Unanimidad, refrendar el Acuerdo de Cabildo tomado en Sesión Ordinaria celebrada el 4 de Junio de 2015, en el que se autoriza a los CC. Lic. José Miguel Campillo Carrete, Presidente y Municipal de Gómez Palacio, Dgo., y Profr. Dagoberto Limones López, Síndico Municipal del Municipio de Gómez Palacio, Dgo.; para que realicen gestiones y firma de convenio con la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial (SEDATU), a través del FONHAPO, donde se contemplaron 200 acciones para el ejercicio 2015; aclarando que de tales acciones quedaron pendientes por realizar 90 ampliaciones de vivienda urbanas y rurales derivado de recortes presupuestales a las dependencias arriba referidas. Por tal motivo se refrenda el acuerdo para gestionar y firmar los acuerdos respectivos para realizar las 90 acciones pendientes del ejercicio anterior; así mismo se autoriza al C. Presidente y al Síndico Municipal a gestionar y firmar los acuerdos respectivos para lograr

400 acciones de vivienda para el Ejercicio Fiscal 2016. En ambos casos dentro del Programa: "Programa de Apoyo a la Vivienda" y la aportación municipal es manera de subsidio para el beneficiario y estas aportaciones se ejecutará vía contrato y/o administración directa. - - - - -

Concepto	#	Federal	Municipal	Beneficiario	Total
Cuarto Urbano	29	\$580,000.00	\$580,000.00	\$116,000.00	\$1'276,000.00
Cuarto Rural	61	\$1'220,000.00	\$1'369,450.00	\$94,550.00	\$2'684,000.00
	90	\$1'800,000.00	\$1'949,450.00	\$210,550.00	\$3'960,000.00

Comuníquese el presente Acuerdo a los C.C. Tesorero y Contralor Municipales, Instituto Municipal de la Vivienda, Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para que procedan en consecuencia. - A continuación en desahogo del Sexto Punto, referente a la solicitud del C. Licenciado Oswaldo Santibáñez García, para separarse del cargo como Décimo Tercer Regidor, el Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura al documento como sigue: "R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango. Lic. José Miguel Campillo Carrete, Presidente Municipal; Lic. Régulo Octavio Gámez Dávila, Secretario del Ayuntamiento. Presentes. - Gómez Palacio, Dgo., a 25 de Febrero de 2016. Asunto: Solicitud de licencia. Por medio de la presente y conforme a lo que marca la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango en su Artículo 53 Capítulo IV solicito: Licencia por tiempo indefinido para separarme de mi cargo como Décimo Tercer Regidor de este Ayuntamiento. Pidiendo, sirvan tomar las acciones conducentes para esta solicitud. Agradeciendo de antemano sus atenciones. Atentamente. C. Oswaldo Santibáñez García, Décimo Tercer Regidor. Rúbrica."; sin comentario alguno el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: **Se Aprueba en forma Unánime, con fundamento en los Artículos 106 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 53 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, conceder licencia para separarse de sus funciones por tiempo indeterminado, a partir del 25 de Febrero de 2016, al C. Lic. Oswaldo Santibáñez García, Décimo Tercer Regidor del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., 2013-2016. Comuníquese este Acuerdo al C. Tesorero Municipal y Departamento de Recursos Humanos para que procedan en consecuencia.** - En seguida en desahogo del Séptimo Punto, consistente Asuntos Generales, se le concede la voz al Sexto Regidor quien agradece la gestión al C. Presidente ante el director del CEFERESO y las autoridades del gobierno del estado de Durango para solventar la inquietud que existida entre los empresarios y los miembros del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública con la

invitación de asistir a las instalaciones, esta reunión única en lo que va de la administración de quienes manejan el sistema penitenciario, en el que estuvieron presentes el comisionado general de seguridad pública, el director de los penales, el director de la seguridad de los penales a nivel nacional y el propio director del CEFERESO, acompañados por el General Jefe del Mando Único, la Fiscal, el Secretario de Seguridad Pública del Estado, representante de la Procuraduría General de la República y demás autoridades involucradas en el sistema de seguridad pública de la región, fue una reunión muy productiva ya que se dio a conocer cómo funciona realmente el sistema penitenciario, la alta seguridad que existe en las instalaciones, la comprobación que el teléfono móvil a 600 metros no tiene señal, las medidas extremas de seguridad, las más de 600 cámaras instaladas, los puntos de seguridad de un trayecto a otro que permiten a la propia seguridad identificar todos los movimientos, en el interior donde la comunicación entre ellos es sumamente vigilada que todo es detectado, presentaron una serie de medidas de seguridad que constatando los representantes de la iniciativa privada y los medios de comunicación cambiaron su opinión y lo ven en forma positiva, ante la preocupación que había respecto; el Comisionado encargado de la Seguridad Pública fue muy claro al señalar que los 1,132 reos que están actualmente no son de alta peligrosidad sino de peligrosidad no extrema, como los que se encuentran en el Altiplano y que por ningún motivo ese tipo de delincuentes se traerían a nuestra región los asistentes quedaron complacidos con la información proporcionada. - Pasando a otro asunto se le concede la voz al Lic. Oswaldo Santibáñez García, quien da lectura al siguiente escrito: "como ustedes saben he decidido competir en la próxima contienda electoral, en una nueva etapa de mi vida, no me mueve el poder y las aspiraciones ilegítimas me mueve más mis principios, mis ideales, me mueve el querer que el Estado y el Municipio recobren la altura y la dignidad que se merecen sus habitantes, como ustedes saben, noto un escarnio al congreso estatal en uno de los momentos más oscuros y grises de México y de Durango, lo haré con todo mi empeño poniendo siempre el alma y mi corazón por delante para darle el rumbo que se merece a nuestra gente si así lo decide, estamos atravesando por un ambiente sutil para los partidos políticos y los políticos, sin embargo lo haré con amor y con respeto y el cariño que le tengo a mi tierra y a gente pelearé siempre privilegiando las ideas a las propuestas, más nunca a la confrontación y a la calumnia, porque no todos somos iguales como se pretende generalizar en la política he decidido sumarme al trabajo para renovar a

las instituciones y que vuelvan a ser eficientes en verdadero servicio de los ciudadanos, en esta contienda no debería de ser un tema de carismas ni de simpatías, mucho menos de lucha de poderes, los políticos debemos de entender que estamos obligados ante la sociedad a dejar a un lado los anhelos y deseos personales para dar paso a resultados a una sociedad ahogada en el arcadio en el sistema político que vive nuestro País y Estado, agradezco a mis compañeros adversarios más nunca enemigos en el eso frente el haberme permitido trabajar siempre con el ánimo de encontrarle soluciones a los problemas de nuestro querido Gómez Palacio a mis compañeros de fracción el haberme permitido compartir estos casi tres años en esta fracción de oposición y como su coordinador, a todos muchas gracias". - Pasando a otro asunto se le concede la voz al Décimo Regidor, menciona que acudió un grupo de ciudadanos de las colonias Chapala y el Dorado a su oficina para solicitarle informes sobre el Monumento a Guadalupe Victoria, aclara que en lo personal le gustó pero le cuestionaron el costo de este monumento ya que se preguntan por qué invertir en el monumento y no en pavimentación, sigue manifestando que al no tener ningún dato al respecto se comprometió a solicitar esta información en esta mesa, ya que esta administración más o menos es transparente en algunas cosas, y pregunta al Alcalde si tiene conocimiento de su costo; el C. Presidente Municipal responde que para pavimentación existen bolsas específicas de inversión que con las modificaciones que se vienen dando no es posible excederse en porcentaje pavimentación aclarando que así está reglamentado utilizar únicamente el 6 o 7 por ciento del recurso del fondo de infraestructura lo demás se utiliza en diferentes rubros de acuerdo a lo marcado en la reglamentación, aunque es de todos conocido que existe un rezago, un daño importante en el pavimento y los recursos extraordinarios como el gestionado y se aplicará en pavimentación 130 millones en este primer semestre del año; en el tema del agua se están realizando gestiones logrando presupuestos históricos más de 120 millones durante los años 2014 y 2015 y para este año según lo acordado serán de igual manera más de 100 millones el presupuesto a invertir en agua potable y el drenaje, respecto al monumento costó 1 millón 850 mil pesos uno de los principales objetivos es dejar un legado para la ciudadanía por parte de este H. Cabildo del primer Presidente de México, a quien le tocó el cierre de la independencia y participó en la primera constitución constituyente es permitido además de reconocer a este héroe nacional duranguense, su valor real es de más de dos o tres millones de pesos, se donó una parte del material y el escultor ayudó a tener un mejor precio, la cotización era

para una estatua de 3 metros y se obtuvo una de 5 metros, e informa que es la más grande a nivel mundial, y se encuentra en esta Ciudad, respecto al error de la placa, se informa que la persona que realiza los diseños pasó mal el nombre y se está realizando la corrección; nuevamente el Décimo Regidor pregunta sobre la reunión con Ferromex, si ya respondieron, el C. Presidente Municipal responde que se está buscando otra alternativa para contactar esta reunión; por último el Décimo Regidor pregunta sobre la venta de la Calle Mapimi si ya está concluida la rampa; el C. Presidente Municipal responde que está aproximadamente en un 90 por ciento y posteriormente se pasa al pago de la venta. - En otro asunto, se le concede la voz al Décimo Primer Regidor, quien reconoce el trabajo realizado a quien hasta el día de hoy fue el coordinador de la Fracción y Décimo Tercer Regidor. - En otro asunto el Tercer Regidor propone que a manera de homenaje a la señorita Carmelita Tostado fallecida el día de ayer, originaria de esta Ciudad que insistió y consiguió que se estableciera el "Día del Padre" a nivel nacional y la segunda propuesta es que posteriormente una calle lleve este nombre como homenaje y reconocimiento, terminado lo anterior el H. Cabildo toma el siguiente Acuerdo: **Se Aprueba por Unanimidad, brindar un minuto de aplausos a la señorita Carmelita Tostado, gomezpalatina quien a base de tenacidad y esfuerzo logró que se conmemore a nivel Nacional el Día del Padre, como homenaje póstumo.** - Terminado lo anterior hace uso de la voz el C. Presidente Municipal, felicita y agradece su desempeño al Lic. Oswaldo Santibáñez García, durante este tiempo, agradece lo crítico hacia este Ayuntamiento y al final todo es positivo y como es de todos sabido, siempre se tiene la apertura y se continuará trabajando de la misma manera, lo felicita y desea lo mejor en este nuevo proyecto a emprender; en otro asunto informa que respecto a la Seguridad se ha logrado acuerdos muy favorables e invita a la reunión el próximo jueves 3 de marzo a las 9 de la mañana será una reunión cerrada con el Secretario de Seguridad Pública Manuel Díaz, la Fiscal del Gobierno del estado Yadira de la Garza en donde solicitó nuevamente esta reunión con el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública Municipal, en el que presentarán un informe de lo realizado y futuras acciones para conocer el manejo de seguridad, invita a todos los miembros del Cabildo que estén interesados, solamente falta definir el lugar, quien informa que posteriormente se dará a conocer. - Por último, en desahogo de Octavo Punto, el C. Presidente Municipal Clausura la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria. -

*Se dá por terminada la sesión, siendo las 8:58 horas del día de su inicio. -
Damos Fé. - - - - -*

*Lic. José Miguel Campillo Carrete
Presidente Municipal*

*Prof. Dagoberto Limones López
Síndico Municipal*

*Ing. Jesús José Cisneros Robledo
Primer Regidor*

*Lic. María Isabel Cisneros Torres
Segunda Regidora*

*C. José Mario Ortega Bermúdez
Tercer Regidor*

*Lic. Francisco de Santiago Campos
Quinto Regidor*

*Lic. Juan José Ramírez Ortiz
Sexto Regidor*

*Arg. Juan Francisco González Díaz
Séptimo Regidor*

*C. Eduardo Faudoa Chávez
Octavo Regidor*

*C. Lorenza Adela Medrano Navarro
Novena Regidora*

*C.P. Francisco Raúl Ramírez Ávila
Décimo Regidor*

*Lic. Ángel Guillermo Orona Gallardo
Décimo Primer Regidor*

*Lic. Jacquelin Santos Romero
Décima Segunda Regidora*

*Lic. Oswaldo Santibáñez García
Décimo Tercer Regidor*

*Lic. Joshua Salvador Cruz Aragón
Décimo Cuarto Regidor*

*Lic. Hassan Chaúl García
Décimo Quinto Regidor*

*Lic. Régulo Octavio Gámez Dávila
Secretario del R. Ayuntamiento*